



ACUERDO ACADEMICO No. 15
05 de agosto de 2020

Por el cual se modifica el Calendario Académico de los programas de pregrado de la Sede Medellín y Centros Regionales del periodo académico 2020-2

EL CONSEJO ACADÉMICO,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal m, del artículo 31, del Acuerdo Directivo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Académico No. 14 del 7 de noviembre 2019 se aprobó el calendario académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, para los periodos 2020-01 y 2020-02.
2. Que por Acuerdo Académico No. 07 del 16 de abril de 2020, se modificó el calendario académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, para los periodos 2020-01 y 2020-02.
3. Que teniendo en cuenta la situación que se viene presentando con el estado de emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, además de la falta de recursos económicos, se hace necesario modificar nuevamente el calendario académico, para ampliar el periodo de pago de matrícula de los estudiantes, el registro de asignaturas, así como el inicio de clases para el semestre 2020-02.
4. Que el Consejo Académico en sesión no presencial realizada el 05 de agosto de 2020, luego de conocer la propuesta presentada por la Coordinación de Admisiones y Programación Académica, aprobó la modificación del Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, del periodo académico 2020-2.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, del periodo académico 2020-02, el cual quedará así:

CALENDARIO ACADEMICO 2020-02

ACTIVIDAD	FECHA
Pago de matrícula 2020-02	Agosto 13 hasta las 04:00 p.m.
Registro asignaturas estudiantes antiguos	Agosto 18, 19, 20, 21 y 24





2020-02	
Inscripción y solicitud de Silla Vacía	Agosto 20
Registro de asignaturas en Silla Vacía	Agosto 25
Entrega de liquidaciones Silla Vacía	Agosto 26
Pago de Silla Vacía	Hasta el 28 de agosto a las 04:00 p.m.
Inicio de clases 2020-02	Agosto 25
Período académico único (16 semanas)	25 de agosto al 12 de diciembre
Cancelación de asignaturas	Hasta el 6 de diciembre
Reporte de notas del 100%	Hasta el 17 de diciembre a las 11:59 p.m.
Entrega de Liquidación de matrícula 2021-01	A partir del 11 de noviembre
Pago de matrícula del 2021-01	Hasta el 24 de diciembre
Solicitudes de transferencias internas	Del 18 de agosto al 23 de noviembre
Aplicación de evaluación docente	Del 2 al 30 de noviembre
Solicitud de validaciones	Agosto 25 al 23 de noviembre
Aplicación prueba de validación	Definidas por los Consejos de Facultad
Publicación de la asesoría académica	24 de diciembre

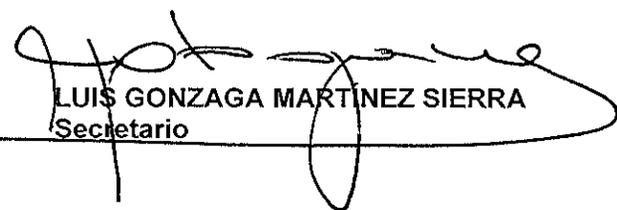
ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo Académico rige a partir de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
 Presidente

Proyectó: Luis Fernando Ballesteros Osorno
 Profesional Universitario
 Secretaría General

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez
 Profesional Universitario
 Secretaría General


LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
 Secretario